



ADENDA No. 2
CONVOCATORIA ABIERTA No. 048 de 2021

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, en ejercicio de la posibilidad de modificar el Análisis Preliminar y anexos y con el ánimo de generar una mayor participación y pluralidad en los procesos, se permite informar la modificación del cronograma establecido para el siguiente proceso:

CONVOCATORIA ABIERTA No. 048 DE 2021 Cuyo objeto es: **“Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios, diseños y construcción de infraestructura liviana en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena”**

- 1. Modificar parcialmente el Numeral 2.2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del análisis preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul):**

“(…)

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMAS	CANTIDAD (PERSONAS)	DEDICACIÓN (%)	TIEMPO (MESES)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos. Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño, construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.	1	50%	2,00



ETAPA DE CONSTRUCCION

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMAS	CANTIDAD (PERSONAS)	DEDICACIÓN (%)	TIEMPO (MESES)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos. Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.	1	50%	6
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil. Experiencia general: de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de dos (2) años como residente de interventoría de proyectos en estudios, diseños y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles.	1	100%	6

ETAPA DE CIERRE

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMAS	CANTIDAD (PERSONAS)	DEDICACIÓN (%)	TIEMPO (MESES)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos.	1	50%	1



	Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.			
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil. Experiencia general: de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de dos (2) años como residente de interventoría de proyectos en estudios, diseños y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles.	1	100%	1

Nota 1: Los profesionales con dedicaciones del 100% podrán participar paralelamente en la etapa de estudios y diseños, en la etapa de construcción y cierre.

Nota 2: Un mismo proponente podrá presentarse a más de una convocatoria de interventoría dentro del grupo de intervención de infraestructura ecoturística de PNNC a través del FCP, siempre y cuando para cada una de ellas presente un equipo mínimo requerido, el personal no podrá superar el 100% de dedicación teniendo en cuenta las distintas convocatorias a las cuales se presente. (Como son las convocatorias 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, so pena de rechazo)

(...)

2. Modificar parcialmente el Numeral 3.3.1 “EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - (ANEXO No. 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE)” del Análisis Preliminar, el cual quedará así (ver apartes en color azul):

“(...) El proponente deberá acreditar experiencia en la siguientes literales:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

- a. Que uno de los contratos que acrediten la experiencia del proponente, tenga como objeto la Interventoría en contratos de estudios y diseños en obras de construcción de infraestructura **que incluyan mínimo 500 ml en senderos y/o puentes y/o obras de urbanismo.**
- b. Que los contratos restantes que acrediten la experiencia del proponente tengan como objeto la Interventoría en construcción y/o ampliación y/o adecuación de infraestructura **que incluyan mínimo 500 ml en senderos y/o puentes y/o obras de urbanismo.**

NOTA 1: Con el fin de clarificar el proceso y atendiendo a que la estructuración integral de la oferta recae sobre el Proponente, éste deberá diligenciar el ANEXO No. 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual es el referente de verificación del cumplimiento de la experiencia, tanto general como específica.

NOTA 2: En caso que el proponente presente un solo contrato que acredite experiencia certificada en estudios, diseños y obra este será válido para acreditar experiencia siempre y cuando se cumpla con el valor, metros o áreas o demás requisitos solicitados en la presente convocatoria.

(...)

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que adjunte el proponente con la propuesta, deberá contener e indicar como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del Contratante.
- b. Nombre o razón social del Contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Fecha de iniciación (día, mes, año).
- e. Fecha de terminación (día, mes, año).
- f. Valor del contrato en pesos colombianos.
- g. Valor Final del contrato.
- h. las dimensiones del proyecto realizado.**
- i. La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona facultada para expedirla.
- j. No se aceptarán AUTOCERTIFICACIONES.
- k. Si se ejecuta el contrato en forma plural, la identificación de la participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

(...)

REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:



(...) Nota 3. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido **en cuenta el valor del contrato, área o metros lineales u otro según corresponda**, en forma proporcional al porcentaje de participación. (...)

3. Modificar parcialmente el numeral 4.1.1.1 “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE – MAX 30 PUNTOS” del Análisis Preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul).

“(…)

La experiencia podrá acreditarse mediante máximo 5 certificaciones.

La experiencia específica del proponente se evalúa de acuerdo con su participación en contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea la Interventoría técnica, y/o administrativa y/o financiera y/o ambiental y/o jurídica, en la construcción y/o ampliación y/o adecuación arquitectónica de infraestructuras, **con una intervención superior a los 500 ml en senderos y/o puentes y/o obras de urbanismo, cada una.**

(…)”

4. Modificar parcialmente el numeral 4.1.1.2 “ESTUDIOS CERTIFICADOS DEL EQUIPO DE TRABAJO – MAX. 30 PUNTOS” del Análisis Preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul):

NIVEL ACADÉMICO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RESIDENTE TÉCNICO INTERVENTORÍA
Maestría o Doctorado	16	14
Especialización o Postgrado	10	6
Condiciones	Para el director de obra se otorgará el puntaje correspondiente, de acuerdo al postgrado que acredite, el cual debe ser adicional al presentado como requisito habilitante	Los estudios de postgrado deben ser en áreas directamente relacionadas en áreas de la ingeniería o arquitectura.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

5. Modificar el Anexo No. 18 “OFERTA ECONOMICA”, el cual quedará como se adjunta a la presente y se publica en documento denominado “ANEXO 18 OFERTA ECONOMICA V2, formado Excel.

6. Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso, no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PNN MACARENA FCP
CÁLCULO INTERVENTORÍA



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PROYECTO		PNN MACARENA INTERVENTORIA				
TIEMPO TOTAL EN MESES (Ver Cronograma)		MESES			9	
TIEMPO ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Ver cronograma)		MESES			2	
TIEMPO ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN (Ver Cronograma)		MESES			6	
TIEMPO ETAPA 3 CIERRE		MESES			1	
ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos. Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño, construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.	\$	1	50%	2,00	\$ -
Ingeniero Ambiental - SISOMA	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente).	\$	1	20%	2,00	\$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1):				\$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR (2):				0,0000
		(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:				\$ -
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS		K	L	M	S	
		UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)	
Alquiler Computadores de escritorio		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Alquiler Cámara fotográfica		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Viáticos		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Primas de localización		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos) 5 puestos de trabajo		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo		mes	\$ -	2,0	\$ -	\$ -
		(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS:				\$ -
		COSTO TOTAL (1+2)				\$ -
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ -
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ -
		(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS:				\$ -
GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ -
PÓLIZAS						\$ -
		(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS:				\$ -
		COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5):				\$ -
		UTILIDAD CONSULTOR 5% (6):				\$ -
		COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS:				\$ -
ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos. Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.	\$	1	50%	6,00	\$ -

Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil. Experiencia general: de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de dos (2) años como residente de interventoría de proyectos en estudios, diseños y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles.	\$	1	100%	6,00	\$	-
Ingeniero Ambiental - SISOMA	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente).	\$	1	100%	6,00	\$	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1):						\$	-
FACTOR MULTIPLICADOR (2):						\$	0,0000
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:						\$	-

OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DECONSTRUCCIÓN					K	L	M	S
	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)				
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Viáticos	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Primas de localización	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ -	6,0	\$ -				
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$ -	6,0	\$ -				
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:					\$			
COSTO TOTAL (1+2)					\$			

IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCION		\$	-
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCION		\$	-
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:		\$	-

GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN		\$	-
PÓLIZAS		\$	-
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:		\$	-
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5):		\$	-
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6):		\$	-
COSTO TOTAL INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN:		\$	-

ETAPA 3 DE CIERRE

COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J	
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)	
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra o gerencia de proyectos o Dirección y Gestión de proyectos. Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de CUATRO (04) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles y que en al menos uno (01) de los proyectos hayan sido de obras civiles que incluyan puentes.	\$	1	50%	1,00	\$ -	
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil. Experiencia general: de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de dos (2) años como residente de interventoría de proyectos en estudios, diseños y construcción y/o ampliación y/o adecuación de obras civiles.	\$	1	100%	1,00	\$ -	
Ingeniero Ambiental - SISOMA	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente).	\$	1	20%	1,00	\$ -	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1):						\$	-
FACTOR MULTIPLICADOR (2):						\$	0,0000
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CIERRE:						\$	-

OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE					K	L	M	S
	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)				
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Viáticos	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Primas de localización	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes	\$ -	1,0	\$ -				
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ -	1,0	\$ -				

Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$	-	1,0	\$	-
					(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE:	\$ -
COSTO TOTAL (1+2)						\$ -
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE						
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE						\$ -
					(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE:	\$ -
GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE						
POLIZAS						\$ -
					(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE:	\$ -
					COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5):	\$ -
					UTILIDAD CONSULTOR 5% (6):	\$ -
					COSTO TOTAL INTERVENTORIA ETAPA DE CIERRE:	\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS ETAPAS 1 + 2 + 3						\$ -

Reglas de la Propuesta Económica:

1. La propuesta económica se presentará en el formato indicado y no podrá ser modificada o ajustada so pena de Rechazo de la propuesta.
2. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se registrará íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
3. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.
4. La NO presentación de la Propuesta Económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas, implica el RECHAZO de la propuesta.
5. En todo caso el valor de propuesta económica no podrá superar el total del presupuesto oficial definido ni podrá ser objeto de subsanación, so pena de RECHAZO.
6. Si el proponente no indica ningún valor o indica cero (0) en algún ítem de la propuesta económica, implica el RECHAZO de la propuesta.

En este sentido, es responsabilidad de cada uno de los proponentes, revisar, analizar, estructurar sus propuestas económicas.